

t

He dado cuenta al Rey del plan
que en consecuencia de mi oficio de 28.
del mes pasado me manifestaron V. M.
en el día de 5. del presente, havian
formado para realizar el proximo
de dos millones de pesos fuertes; y entendi
5. m. de las razones que V. M. exponen,
de ha servido aprobarlo en todas sus
partes, esperando del zelo y buena vo-
luntad con que V. M. han condescendido
à encargarse de esta confianza, que
reiteraran desde luego los mas eficaces
oficios con sus amigos en las principa-
les plazas extrangeras, para que los
capitalistas que tengan que colgar
fondos a provecho de una ocasion que
pueda serles muy favorable, si la paz
no esta distante como hay apariencia,

Se recibiran, pues, en valor
deales en las tenencias de S. M. hacienda
las cantidades que V. M. dispongan en repa-
do desde luego en ellas, y à medida que colieren
otros fondos sea por repouacion ò giro en
esta plaza, ò por las rentas que reciban
se fueran; è inmediatamente que V. M. lo
escriban, se les daran por principal, duplicado,
y triplicado, à la oñ de el supeto ò supetos que
dispongan, libradas sobre Veracruz por



† siempre les es de raspo.

la mitad de lo que se entregare en esta
 Tesoreria, repulando el peso del 289^{to} por
 el fuerte de Indias; y por la otra mitad
 se hará la obligación correspondiente
 de devolverlo en valores en esta misma
 Plaza quatro meses despues de la llegada
 de los primeros caudales que vengan de
 Indias verificada la paz, abonandose
 desde el dia de la entrega hasta el del
 reintegro un cinco por ciento de interés,
 pagadero en plata efectiva de seis en
 seis meses segun V.H. proponer.

Por lo que queda conuido me
 ha parecido manifestar á V.H. que con
 conocimiento de que cae mucho dinero
 en las Indias en que viene poco o ningun
 valor el papel, he tomado el Rey varias dis-
 posiciones que no tardaran en irse poniendo
 en execucion, y sin duda proporcionaran un gra-
 vizacion al numerario efectivo y reservar
 extraordinario y considerable del fondo de
 esta nacion, deiendo cuenta de ellas al mayor
 y la moderacion del ago actual. En consecuencia
 me parece, que si los amigos del H. del Cro-
 nica que se hayan de internar en esta
 emprenta, lo hicieren desde luego aprovechando
 la actual baja del cambio, que siempre es
 relativa al quebranto de los valores, consigui-
 rian mayor beneficio que si lo difieren, y por
 que al tiempo del reintegro es de creer que
 hayan subido los cambios de 15 años por lo menos
 y tengan esta utilidad en los reembolsos en los
 fondos que hayan para adta de España.

Espero que V.H. me irán ^{notificando} como
 suscanda las entregas que hagan en esta beso
 resia



+
 credito de los valores

como todo lo demas que ocarra y se adelante
en esta negociacion. El Rey apraxedece el
de lo del dho. y lo les doy gracias por la confian-
za que les merecio, rogando a Dios les que m.
a. En Lovuro el Real 12 de Diciembre
de 1797.



5 del Greppi, Mathian y Comp^a